



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 30 de agosto de 2023

Estado N°. 107

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2023-00130-00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	YERHTLI MARNEYBI COLLAZOS COCOÑAME (T.C.C. – M.M.C.C.)	PEDRO LUIS CARDENAS FIGUEROA	INTERLOCUTORIO	29-08-2023	ÚNICO	EXPEDIENTE DIGITAL	INADMITE DEMANDA
2023-00127-00	AMPARO DE POBREZA – FILIACION – INVESTIGACION DE PATERNIDAD	MARIA LOURDES MOYA LARA (F.V.M.L.)	SAMMY LOZANO RENTERIA	INTERLOCUTORIO	29-08-2023	ÚNICO	EXPEDIENTE DIGITAL	CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y OTRAS DISPOSICIONES
2009-00195-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SANDRA LORENA CABRERA GUEJIA	ALEXANDER SANCHEZ BONILLA	INTERLOCUTORIO	29-08-2023	ÚNICO	96-97	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION Y OTRAS DISPOSICIONES

Calle 3 N°. 8 - 29

Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813

Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FISICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA

Secretario

Calle 3 N°. 8 - 29

Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813

Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900